



**VALPARAÍSO**, 24 de junio de 2020

## **RESOLUCIÓN N° 1126**

La Cámara de Diputados, en sesión 35° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La humanidad vive actualmente una profunda crisis causada por la pandemia del COVID-19, que a la fecha registra más de 7.000.000 de personas contagiadas, y más de 400.000 decesos, en todo el orbe.

La propagación del coronavirus SARS-CoV 2 en nuestro país, se ha acelerado de forma muy alarmante durante las últimas semanas. La tasa diaria de contagios, en lo que llevamos del mes de junio del presente año, supera las 4.000 personas, sumando un total de 138.000 casos diagnosticados. Junto con lo anterior, contabilizamos a más de 2.200 compatriotas fallecidos a causa de este virus, desde el inicio de esta pandemia en Chile.

Nuestro sistema de salud se encuentra con una presión muy importante, al borde de sus límites y capacidades enfrentando el COVID-19. En este sentido, es menester señalar la encomiable labor del personal de salud de nuestra patria, que día a día arriesgando su salud y su vida, lo dan todo, para atender a las personas afectadas por el coronavirus.

La contención de la pandemia debe contar con una estrategia que signifique cortar la cadena de contagio, y que incluya testeos masivos a la población, con un enfoque intersectorial e interdisciplinario, que coordine de forma eficaz todas las capacidades de nuestro sistema de salud.

La contundente evidencia científica disponible da cuenta que la estrategia eficaz para enfrentar el coronavirus, consiste en salir a buscar los casos, es decir, testear, trazar y aislar a las personas contagiadas, junto con tener un seguimiento de todos los enfermos de COVID-19. Estas medidas deben estar acompañadas con el cierre oportuno de ciudades o cuarentenas efectivas, para que la propagación del SARS-CoV-2 disminuya.



Los planteamientos anteriormente señalados, fueron expuestos por diversos expertos del ámbito de la salud y de otras disciplinas. A mayor abundamiento, nos referimos a la reciente iniciativa de un grupo amplio de personalidades, en que se encuentran, epidemiólogos, representantes de sociedades médicas, académicos y profesionales de distintas áreas, que mediante una misiva al Primer Mandatario, han expresado su visión sobre la situación sanitaria que vive el país, generada por este nuevo coronavirus SARS-CoV 2.

En el documento titulado “Carta abierta al Presidente de la República de Chile. Propuestas para evitar una catástrofe por COVID-19”, los signatarios de esta misiva, enfatizan en la situación de emergencia que vivimos como país por el coronavirus, y señalan una serie de propuestas que van desde lo sanitario, pasando por medidas sociales hasta en el ámbito de la comunicación, información y transparencia, para enfrentar la pandemia.

En virtud de todo lo anterior, es que esta Cámara se hace parte de esta carta, acogiendo y respaldando su contenido, exponiendo conceptos que dan cuenta de la misma petición que consta en el documento de la comunidad científica. En definitiva, solicitamos al Jefe de Estado adoptar el conjunto de medidas o acciones propuestas en la ya referida misiva, a fin de evitar una catástrofe nacional por la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas para:

- 1.- Integrar a la atención primaria de salud como eje central en la estrategia para enfrentar la pandemia.
- 2.- Que el Estado disponga de la capacidad de ampliar los testeos a la población.
- 3.- Garantizar el acceso a licencias médicas a las trabajadoras y trabajadores, que se les identifique como caso sospechoso o probable, sin necesidad de esperar resultado confirmatorio, o autorización por parte de la autoridad competente.
- 4.- Potenciar una estrategia clara de residencias sanitarias, que permita a las personas en situación de vulnerabilidad social



poder cumplir con un aislamiento efectivo.

5.- Las cuarentenas sean efectivas, a fin de que las personas no se vean en la necesidad de salir a trabajar por buscar el sustento diario.

6.- Evaluar que la política de entrega de cajas con mercaderías a las familias, sean reemplazadas por subsidios directos.

7.- Impulsar proyectos de condonación del pago de servicios básicos mientras dure la emergencia sanitaria.

8.- La entrega de subsidios para calefacción limpia, a fin de reducir el uso de la leña.

9.- La compra de fármacos para niños, niñas y adolescentes con enfermedades crónicas, cuyos padres se encuentren cesantes o sin la posibilidad de trabajar a causa de la cuarentena.

10.- Establecer programas de apoyo social a las Municipalidades, a fin de mejorar la capacidad logística y de gestión para enfrentar la pandemia en el territorio de las comunas del país.

11.- Para un plan de fiscalización estricto que permita un cumplimiento eficaz de las cuarentenas, en el marco del pleno respeto a los derechos de las personas, bajo un estado de excepción constitucional de catástrofe, pero que no suspende la plena vigencia del Estado de derecho.

12.- Que permitan a las personas migrantes en situación irregular, acceder a los beneficios sociales del Estado, creando para este efecto, un registro temporal humanitario, incorporado en el registro social de hogares.

13.- Establecer un plan de salud mental, para niños, niñas y adolescentes, con el fin de prestarles apoyo psicológico por el impacto que significa la pandemia y los efectos de esta en sus vidas.

14.- Que los datos sobre los afectados por COVID-19 estén disponibles con un enfoque de género, desagregados por sexo, y con estadísticas semanales sobre los hechos de violencia de género, violencia intrafamiliar, junto con reforzar el sistema de residencias para las víctimas.



15.- Impulsar proyectos de ley para proteger la maternidad, como la extensión de post natal durante la pandemia.

16.- Establecer un enfoque de género en las políticas de empleo.

17.- Asegurar la inclusión de las personas con distintos grados de discapacidad, y también a favor de sus cuidadores, y adultos mayores, en el contexto de la emergencia sanitaria.

18.- Mejorar la comunicación, información y transparencia en los datos sobre la situación de la pandemia en Chile, especialmente en lo referido a la cifra de fallecidos. Para esto, pedimos considerar, en los mismos términos lo planteado por los expertos en la carta enviada al Jefe de Estado, a saber: Edad (en rango) y género del paciente, si es o no funcionario de la salud, comuna de residencia, comuna de trabajo, previsión (FONASA o ISAPRE), comorbilidades, fecha de inicio de síntoma, fecha de toma de muestra para el test, laboratorio que realiza el test, fecha de notificación del test (si es que ya lo notificaron), positivo o negativo según PCR, fecha inicio-fin de uso de recursos (cama, UCI/UTI, ventilación asistida, ventilación mecánica invasiva, etc.), y fecha de muerte (si es un fallecido o fallecida sospechoso independiente de la positividad del test PCR).

19.- Que el mensaje de la autoridad sanitaria al país para explicar la situación de la pandemia, sea en un lenguaje, claro, directo, preciso, evitando expresiones bélicas y de carácter confrontacional. En este orden de ideas, la autoridad debe conducir la crisis, de manera dialogante, con empatía, convocando a todos los sectores de la sociedad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados